



Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 714-P-19 (HCD).-

VISTO:

La radio AM 1380 "La Súper Sport" de la localidad de Temperley, Lomas de Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2007 Héctor Giambuzzi, un periodista deportivo de la ciudad de Temperley, reúne a un grupo de comunicadores sociales de la zona con la propuesta de crear una nueva emisora de radio en amplitud modulada. La consigna principal era la de enfocar la programación pura y exclusivamente a la zona sur.

Que en el mes de noviembre de ese año nace la primera radio de Villa Galicia, am 1630 LA SUPER SPORT, abarcando distintos temas de interés general, ocupándose el periodista Fabián Amaya del área de información general y política local y Héctor Giambuzzi de la sección de deportes. En poco tiempo se suman distintos programas de cultura general y entretenimiento con un equipo de comunicadores de amplia trayectoria en la zona sur del gran Buenos Aires.

Que en el año 2010 surgen inconvenientes en la frecuencia con la aparición de varias emisoras en el mismo dial y a partir de ese año se comienza a transmitir en am 1380 hasta la actualidad, a su vez se crea la página web www.lasupersport.com ampliando el margen de alcance y sumando oyentes en distintos puntos del planeta. Con mucho sacrificio, trabajo y pasión por esta actividad, hoy sigue vigente con la propuesta inicial de informar y entretener en forma independiente, llevando como bandera los principios del periodismo crítico, de producción de noticias y veraz.

Que La Súper Sport es una radio concebida desde las entrañas barriales, para llegar a todo el Conurbano sur, desde Temperley a Berazategui, Quilmes, Varela, Lanús, Avellaneda y Almirante Brown. Esto permite a la radio tener un amplio espectro de oyentes que comparten inquietudes, dudas, críticas y aciertos.

Que entre su programación podemos mencionar que la radio cubre en deporte a los mejores equipos de profesionales de nuestro municipio: el Club Atlético Banfield el Taladro, el Gasolero Temperley y el Mil rayitas Los Andes. También del conurbano sur: Brown de Adrogué y Racing Club. También con la conducción de Luis Rúa Vera y Jorge Archía tiene un programa dedicado al Automovilismo Súper Sport. En Rugby cubren los partidos de Pucará de Adrogué, con la conducción de Marcelo Amitrano. Otro de los programas emblemáticos de la radio es el de música de todos los tiempos con la gran Estelita Larco y su Rinconcito de Estela todos los sábados con una importante audiencia que la sigue desde hace muchos años.



Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 714-P-19 (HCD).-

2//

Que las periodistas La Barca, Marcela Juárez y Elena Buggiani sostienen un programa de investigación y divulgación de temáticas referentes a Pueblos Originarios, la pachamama, el medio ambiente entre otros. También el periodista Rubén Fredes con *Informe todos los días* con un programa incisivo que trae referencias políticas, gremiales nacional y regional.

Que otro de los programas emblemas de la radio es el que conduce Fabián Amaya denominado *Por qué te vas*, un programa con 12 años en el aire con la información de Lomas de Zamora en materia de política, sociedad y cultura, análisis nacional y regional.

Que también pasaron por la radio periodistas con talla de grandes como el recordado Negro Hernández en deporte y El Huinca en Folklore, voces de locución como la de Fabián Ouczarsin, entre otros y otras. Colaboradoras incansables, profesionales y con empuje como Andrea Díaz (*Más la 33*, *Temperley ATR*) y Eliana Ramos dedicada a la edición y producción radial y gráfica, hacen de la 1380 un espacio para la participación y construcción ciudadana desde la mirada de la mujer.

Que gracias a los periodistas anteriormente mencionados *LA SUPER SPORT*, puede seguir brindando a los vecinos y vecinas de Lomas de Zamora y alrededores una programación distinta y destacada sobre el resto de los medios.

Que además dicha radio constituye un puente en el barrio de Villa Galicia, localidad de Temperley, entre los vecinos, las vecinas y el estado en todos sus niveles para que se puedan resolver las diferentes problemáticas del barrio y así mejorar la calidad de vida de las personas.

Que la situación actual de nuestro país dificulta el crecimiento tecnológico y edilicio de la emisora, pero la incansable lucha y fuerza de voluntad de los periodistas y colaboradores de la *AM 1380* hace que la emisora siga adelante con su importante misión que es la de informar día a día. Construyendo una radio abierta, sin censuras, con una postura clara en la defensa de los derechos populares, la búsqueda incansable de la palabra de los vulnerables, y la comunicación puesta a disposición de todos sin ataduras religiosas, políticas ni de elección sexual. Una radio que propone siempre, que da expectativas de esperanzas, que es crítica de la realidad social, económica, política para mejorar, siempre con propuestas.

Que es tarea de este Honorable Concejo Deliberante fomentar este tipo de experiencias para que todos los lomenses y todas las lomenses puedan acceder y conocer los medios de comunicación locales e incentivar su crecimiento y desarrollo. Así como



Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 714-P-19 (HCD).-

3//

también revalorizar el periodismo local y regional llevado adelante por numerosos vecinos y vecinas de nuestro distrito, periodistas populares que cumplen una función importantísima en nuestra sociedad.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la Radio AM 1380 "La Súper Sport" ----- ubicada en Bombero Ariño 1150 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase con su visto y considerandos.

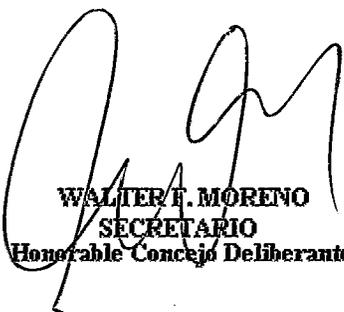
ARTÍCULO 3°.-Dese amplia difusión.

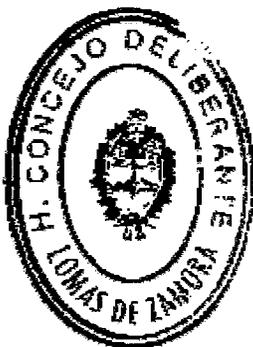
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.
----- Regístrese. Dese al Libro de Ordenanzas.

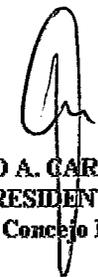
SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.-

REGISTRADA BAJO EL N° 17095.-

ns


WALTER F. MORENO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




SANTIAGO A. CARASATORRE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante